



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística

En contestación a su solicitud de alegaciones al Informe Provisional relativo a la “Fiscalización de los beneficios fiscales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2021”, a continuación, le remito la correspondiente a la recomendación segunda siguiente:

Recomendación 2):

La Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística debería realizar las propuestas oportunas para incorporar, tanto en los presupuestos como en la cuenta general de la Comunidad, y respecto de los tributos cedidos y propios, aquellas medidas destinadas a aumentar la carga fiscal de los contribuyentes que puedan originar un aumento en los ingresos presupuestarios conjuntamente con los incentivos fiscales que ocasionen mermas en los mismos.

Alegación a la recomendación 2)

La puesta en práctica de esta recomendación presenta dificultades al estar condicionada por:

1. La inexistencia de un concepto de “desincentivo fiscal” que permita su identificación inequívoca.
2. La inexistencia de normativa legal que la ampare o exija.
3. La inexistencia de una petición similar en el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas de las actuaciones de la AEAT en relación a los beneficios fiscales de 2015.

José Cantalapiedra, 2 - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 452 - area.dg.presupuestos.ffee.estadistica@jcyL.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LQAA5NLNOKOHL3CRQ5MYQ

Fecha Firma: 12/01/2024 14:56:34 Fecha copia: 12/01/2024 14:59:13

Firmado: MARIA ISABEL CAMPOS LOPEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyL.es/verDocumentos/ver?loun=LQAA5NLNOKOHL3CRQ5MYQ> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística

4. La necesidad de actuar de forma coordinada con el resto de las administraciones Públicas implicadas de forma que la información que se ofrezca sea comparable y homogénea.

No obstante, si se producen avances en este sentido en el seno del grupo de trabajo de beneficios fiscales se implementarán las medidas que se acuerden.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL

M. Isabel Campos López

ILMO. SR. INTERVENTOR GENERAL

José Cantalapiedra, 2 - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 452 - area.dg.presupuestos.ffee.estadistica@jcy.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LQAA5NLNOKOHL3CRQ5MYQ

Fecha Firma: 12/01/2024 14:56:34 Fecha copia: 12/01/2024 14:59:13

Firmado: MARIA ISABEL CAMPOS LOPEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcy.es/verDocumentos/ver?loun=LQAA5NLNOKOHL3CRQ5MYQ> para visualizar el documento